

BRIGHSTAR S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de:
Brighstar S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de la compañía **Brighstar S.A.** y de acuerdo al numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2010, el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.0014, en adición debo indicar:

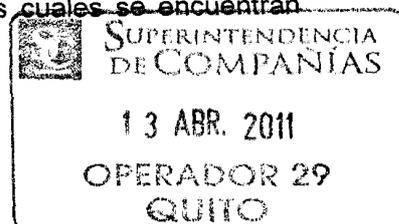
1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaría se lo realizó a satisfacción, porque la Compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.



Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen el respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso del saldo en bancos, este se complementa con su respectiva conciliación bancaria.

Por lo tanto, los valores expresados en los Estados Financieros terminados al 31 diciembre 2010, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros de Contabilidad.

3. Índices financieros

La liquidez inmediata se encuentra en 89%.

4. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de **BRIGHSTAR S.A.**


Mónica Bueno
C.P.A. 17-2926



Quito, 16 de marzo 2011